



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

44**BOADILLA DEL MONTE**

OTROS ANUNCIOS

La concejala-delegada de Régimen Interior ha dictado resolución 284/2013, de 15 de enero, del expediente número 2436/12, sobre bajas por inclusión indebida de la inscripción, de don Pablo Hernández Nardiz, con documento nacional de identidad número 53989400-M.

Al haber sido notificado al interesado, de conformidad con los acuerdos de la Comisión Permanente del Consejo de Empadronamiento del Instituto Nacional de Estadística, de 16 de julio de 2009, para que confirmaran su continuidad de residencia en el municipio, y resultando infructuosa la notificación por desconocidos en el domicilio donde consta su inscripción padronal, se les concede un plazo de diez días, desde el siguiente a la publicación de este anuncio, y a los representantes de los menores para que puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas; transcurrido dicho plazo, se procederá a la baja por inclusión indebida de la inscripción padronal en el padrón municipal de habitantes.

En Boadilla del Monte, a 12 de febrero de 2013.—La concejala de Régimen Interior, Susana Sánchez-Campos Guerrero.

(02/1.178/13)

